



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 14 de 2018

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E para la vigencia 2019"**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales, conforme a lo estipulado en el artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 25° del Acuerdo 17 del Concejo Distrital de 1997 y el Decreto Distrital 195 de 2007.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, y en el artículo 15° del Decreto Distrital 195 de 2007, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades con el régimen de aquellas.

Que en el Acuerdo 641 de 2016 "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" se estableció en su artículo 2 que las 22 Empresas Sociales del Estado –E.S.E. de la red pública se fusionarían en 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que las Juntas Directivas de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. emitieron concepto favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, así:

| Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. | No. Acuerdo | Fecha              |
|---|-------------|--------------------|
| Centro Oriente                                | 034         | Octubre 12 de 2018 |
| Norte   | 033         | Octubre 16 de 2018 |
| Sur Occidente                                 | 087         | Octubre 12 de 2018 |
| Sur   | 044         | Octubre 12 de 2018 |

B.



## Continuación de la Resolución No. 14 de 2018

*"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E para la vigencia 2019"*

Que el CONFIS en sesión N° 17 llevada a cabo el día 23 de octubre de 2018, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, de conformidad con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en \$1.692.918.930.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Rentas e Ingresos 2019 Cifras en pesos

| Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. | Disponibilidad Inicial | Ingresos Corrientes      | Recursos de Capital  | Total Ingresos           |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| Norte   | 8.854.579.000          | 351.492.214.000          | 38.573.000           | 360.385.366.000          |
| Centro Oriente                                | 1.705.082.000          | 395.797.226.000          | 706.932.000          | 398.209.240.000          |
| Sur Occidente                                 | 53.334.469.000         | 470.139.353.000          | 500.000.000          | 523.973.822.000          |
| Sur   | 15.832.752.000         | 393.947.398.000          | 570.352.000          | 410.350.502.000          |
| <b>Totales</b>                                | <b>79.726.882.000</b>  | <b>1.611.376.191.000</b> | <b>1.815.857.000</b> | <b>1.692.918.930.000</b> |

#### Presupuesto de Gastos e Inversiones 2019 Cifras en pesos

| Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. | Funcionamiento         | Operación                | Inversión              | Total Gastos e Inversiones |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|
| Norte   | 64.869.366.000         | 286.661.421.000          | 8.854.579.000          | 360.385.366.000            |
| Centro Oriente                                | 75.044.519.000         | 300.606.602.000          | 22.558.119.000         | 398.209.240.000            |
| Sur Occidente                                 | 71.536.089.000         | 273.415.871.000          | 179.021.862.000        | 523.973.822.000            |
| Sur   | 83.665.451.000         | 259.676.790.000          | 67.008.261.000         | 410.350.502.000            |
| <b>Totales</b>                                | <b>295.115.425.000</b> | <b>1.120.360.684.000</b> | <b>277.442.821.000</b> | <b>1.692.918.930.000</b>   |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Continuación de la Resolución No. 14 de 2018

*"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E para la vigencia 2019"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2018.

**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. ~~6425~~ de Fecha ~~31~~ de octubre de 2018